

RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 2 INVESTIGADORES/AS Y 8 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Por Resolución de 24 de abril de 2023 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 2 investigadores/as Y 8 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Designar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	5359-646F-684BP7A68-7150	Fecha	25/05/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5359-646F-684BP7A68-7150	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR1/04/2023	PID2020-112946GB-I00	HECTOR MONARCA	LUCÍA SÁNCHEZ URAN DIAZ	1.FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA 2. ANDREA HORMAECHEA OCAÑA 3. NIDIA MORENO DIAZ	
PR2/04/2023	PID2020-116498RB-I00	ANA MARÍA BRIONES ALONSO	LUCÍA SERRANO DIAZ DEL CAMPO	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR3/04/2023	PID2021-122347NB-I00	PABLO VARONA MARTÍNEZ	RAFAEL LEVI	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR4/04/2023	TED2021-129803A-I00	PABLO NAVARRO TEJEDOR	DESIERTA	-----	
PR5/04/2023	TED2021-129886B-C44	PEDRO TARAZONA LAFARGA	ALEJANDRO ESTRADA ILESTA	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR6/04/2023	TED2021-131042B-I00	JUAN JOSÉ DE MIGUEL LLORENTE	CLARA MIRANDA PÉREZ	1.JOSÉ CHAVERO ROYÁN 2. HAMIDA GOIDRIA 3. ADRIÁN GIL GUERRERO	
PR7/04/2023	CEX2018-000805-M	RUBÉN PÉREZ PÉREZ	DESIERTA	-----	
PR8/04/2023	TED2021-129591B-C32	CARLOS GARCÍA DELGADO	ROCÍO GARCÍA MONTERO	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR9/04/2023	OAPN 2593/2020 / FCT-20-16073	ELVIRA PERONA URIZAR	PILAR PASTOR MARTÍNEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR10/04/2023	Ramón y Cajal (+ Proyecto UAM).	RICCARDO MARIN	NIKITA PANOV	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	

Código Seguro De Verificación	5359-646F-684BP7A68-7150	Fecha	25/05/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5359-646F-684BP7A68-7150	Página	2/2

